

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (BURGOS), EL DIA
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Isidro Lozano Urién, Dña. Laura Valdivielso Magdalena, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña María José Martínez Amigo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las diecisiete y treinta horas, dio comienzo a las diecisiete y treinta horas, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados, a excepción de D. Jaime Arnaiz García, que excusa su presencia por encontrarse fuera de la localidad.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día quince de julio de dos mil veintidós, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

Julio González Cebrecos pregunta por la licencia de obras concedida a D. Jesús Rodrigo Pérez, y Fermín Tejada le contesta que pidió Licencia de obras en su día, a lo que Julio González manifiesta que este señor no ha realizado ninguna actuación para la cual se le concedió incluso la prórroga de Licencia aludida.

Por el alcalde se le contesta que, si agota el plazo de la prórroga concedida, tendrá que volver a presentar la solicitud de Licencia de obras inicial, con todos los documentos e incluso abonar el precio correspondiente. De nuevo.

Por la Secretaria se advierte de un error en la página 7 del acta del Pleno anterior, en concreto en el punto "4. APROBACION EXPRESA POR EL PLENO DE LA CONDICION RESOLUTORIA QUE DEBEN CUMPLIR D. ANGEL CAÑADA CRESPO Y DÑA MARIA JESUS ORTIZ SANTAMARIA DE QUEDAR ADSCRITA LA PERMUTA DE LOS INMUEBLES A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA", pues en alguna ocasión se refiere a la palabra "compraventa", cuando en realidad debe decir "PERMUTA", que es el acto jurídico que se está tramitando.

No habiendo más observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- RESOLUCIONES Y FACTURAS

Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2022, 31 de agosto de 2022 y 30 de septiembre de 2022, así como a Resoluciones y Licencias desde fecha 15 de julio de 2022.

Decreto concediendo licencia a Adolfo Cebrecos, García para limpieza de tejado y reponer tejas rotas en calle Pozo de la Sabina, nº2 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia a Andrés Soto Balbás, para pintar fachada en inmueble de Calle Mayor de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Máximo García Esteban, para quitar bañera en inmueble de calle Esperanza, nº17 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Rosa Ortega Santamaría, para cubrir tejado en calle El Río, nº11 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Olga Vega Pérez para rasear tabique interior de desván en finca situada en calle Fuente Lugar, nº10 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo Licencia de Primera ocupación a Cándido González Arribas para vivienda unifamiliar sita en Calle La Cueva, nº58 de quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Lucía Pérez Lozano y Raúl Tomé Carcedo para edificar unifamiliar en calle Viñas Bajeras, nº34 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo prórroga de licencia de obras a María Luisa Fernández Barbadillo, para reforma estructural de edificio situado en Plaza Mayor 12 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de primera ocupación a Esteban Santamaría Rojo para vivienda unifamiliar sita en calle Rincón, nº14 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en calle la Iglesia nº27 a Lucía Lozano Merino.

Decreto concediendo licencia de primera ocupación a Germana Lozano Merino para vivienda unifamiliar sita en calle Mayor, nº16 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Victoria Ortega Pérez para poner baldosas en terraza de edificio sito en calle Molino, nº21 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia a Margarita María Miguel Gómez para construir gallinero de dimensiones 1,50 por 1,20 m de altura y albergar 6 a 8 gallinas en parcela situada en calle Mayor, nº20 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Raquel Ortega Pérez, para sustituir ventanas en edificio situado en calle Las Tejas, nº23 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a José Luis Cuenda Velasco para sustituir ventana de tejado y realizar apertura de puerta trasera hacia terreno propio en edificio sito en calle Pasión nº6 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Ascensión González del Río para construir garaje y trastero en calle Calvario nº31 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de obras a José Luis Marín Basurto, para acondicionamiento de fachada en inmueble sito en calle Las Eras, nº7 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Iluminada Merino Romero, para sustitución de plaqueta de terraza de inmueble sito en calle Las Pozas, nº25 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Víctor Delgado Romero para derribar pequeña caseta y embaldosar suelo en patio de inmueble sito en calle Pozas nº18 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a José Francisco Blanco Barbadillo para pintar fachada en inmueble sito en calle Calvario, nº51 de Tordueles.

Decreto denegando a Alberto Lozano Lozano licencia de obras para colocar chapa sobre uralita en cochera situada en calle Pozas, nº4 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo a Arturo Lázaro Sancho licencia de obras para reparar suelo de entrada y pasillo en vivienda sita en calle Matadero, nº9 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo a Hipólito Pérez Ortega autorización para vallar la finca 16004 del polígono 515 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo a Laurentino Magdalena Lozano, licencia de obras para colocar puerta corredera en escaleras exteriores de inmueble sito en calle Pozas, nº14 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Arturo Merino Merino, para revocar y acondicionar fachada trasera en inmueble situado en calle Sol, nº6 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de primera ocupación a Roberto Villano Ramírez para la vivienda unifamiliar sita en calle Lagares, 21 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de obras a Carlos Ahedo Infante para poner solera de hormigón y piedra irregular en jardín de merendero sito en calle Calvario, nº59 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de obras a Carmen Adoración Nebreda Blanco para reformar inmueble situado en calle Calvario, nº22 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a Alejandro García Merino, para sustituir cubierta en vivienda unifamiliar en calle Fuente Lugar, nº 51 de Quintanilla del Agua.

A continuación, son leídas de forma resumida y puestas a disposición de los presentes, por la secretaria, el resumen de todas las facturas abonadas por el ayuntamiento en el trimestre pasado, y que se adjunta al presente Acta, por fotocopias.

La Corporación se da por enterada y se aprueban por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2022.-

Dada cuenta del expediente incoado de modificación de créditos 3/2022, de suplemento de créditos y de crédito extraordinario con cargo al remanente de fondos en cuentas corrientes del Ayuntamiento, en los términos que constan en el respectivo expediente, habiéndose informado detalladamente de las actuaciones proyectadas y para las que se habilita crédito.

Sometido el expediente a debate, todos los concejales están conformes.

A la vista de lo cual la Corporación, por unanimidad de los miembros corporativos, en concreto con seis votos a favor, ACUERDA la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 3/2022, con cargo a remanente en las cuentas del ayuntamiento, y su exposición pública por plazo reglamentario, transcurrido el cual sin que se haya formulado reclamación alguna se entenderá este acuerdo elevado a definitivo sin necesidad de nueva Resolución al respecto.

4.- CALENDARIO LABORAL 2023.

Dada cuenta del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León interesando se indique la propuesta de los días que tengan la condición de fiestas locales, con el fin de confeccionar el Calendario Laboral de la provincia de

Burgos que habrá de regir para el próximo año 2023, la Corporación por unanimidad de los asistentes, ACUERDA proponer que las fiestas locales en el municipio de Quintanilla del Agua y Tordueles serán los días:

Quintanilla del Agua:

15 de mayo de 2023, Festividad de San Isidro, lunes.

5 de junio de 2023, Festividad de la Santísima Trinidad, lunes.

Tordueles:

15 de mayo de 2023, Festividad de San Isidro, lunes.

16 de agosto de 2023, Festividad de San Roque, lunes.

Propuesta votación de citado punto, se aprobó por unanimidad del Pleno.

5.- COMUNICACIONES SR. ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde se comunica la resolución que ha tomado respecto a cubrir o no el puesto de trabajo, que ha quedado vacante con la jubilación de Máximo García en el mes de junio, tras once meses de baja laboral.

Tras este hecho ha decidido NO cubrir dicha vacante por los motivos que expone a continuación y basados en varias razones:

- Mala experiencia laboral.
- La productividad del puesto unido al coste económico que suponía, aproximadamente 30.000€/año, daba como resultado una baja rentabilidad.
- Dicho puesto será cubierto durante unos meses por personal que podrá acogerse al Plan de Empleo de la Diputación y a un coste casi nulo.
- El resto del tiempo y debido a las escasas tareas, que se venían realizando desde ese puesto de trabajo, serán atendidas por empresas especializadas en las mismas y a un coste inferior del que se venía abonando a dicho empleado.

Decreto del Alcalde, por el que se ha concedido a la secretaria del Ayuntamiento, la posibilidad de tele-trabajar los lunes y los miércoles, en virtud de las manifestaciones y explicaciones realizadas por el Servicio de Asesoramiento a Municipios (SAJUMA) de Diputación Provincial de Burgos, a requerimiento del Alcalde, en virtud de la solicitud de la Secretaria sobre conciliación familiar y siguiendo recomendaciones del gobierno sobre ahorro energético, que es aprobado por unanimidad dado que el puesto cumple los requisitos. Igualmente se da la conformidad a su posibilidad de ejercer como autónoma, mediante Resolución de Alcaldía.

Se aprueba esta concesión del teletrabajo por un periodo de dos años, renovable anualmente, y teniendo como fecha de inicio el día 1 de septiembre de 2022.

La corporación se da por enterada.

6.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por el Sr, Alcalde, se da la palabra a la secretaria, que expone a los presentes la comunicación recibida por Tribunal superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno -Justicia de Paz- por la que el próximo 22 de febrero de 2023 finaliza el mandato de D. Restituto Lozano Lozano como Juez de Paz Sustituto de este Municipio, por haber transcurrido los cuatro años desde su nombramiento.

Se requiere al ayuntamiento para que proponga a la sala de Gobierno de este TSJ la persona idónea para dicho cargo que se haya elegido y que esté dispuesta a aceptarlo, en la forma determinada en el Art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, nº3 /1995 de 7 de junio, publicado en el B.O.E. de fecha 13 de julio de 1995.

Por Leopoldo López Tomé, se indica que debe ser una persona que resida cerca del Ayuntamiento, y que esté accesible fácilmente para que pueda firmar cualquier resolución urgente. Se manifiesta por los presentes, que puede repetir la persona que está detentando el cargo actualmente, D. Restituto Lozano Lozano, y está disponible para ello.

Se comunica a los asistentes que está expuesto en tablón de anuncios del municipio, el Edicto publicado en la BOP al efecto.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el señor Leopoldo López Tome. Se solicita quitar el cartel de entrada al municipio, y que se encuentra en el camino de la Vega.

Pregunta así mismo sobre la posibilidad de utilizar la infraestructura de las Escuelas del municipio, o al menos arreglar la parte de arriba del edificio. Se conversa por los asistentes sobre la duda existente de si el terreno donde se ubican las mismas, es terreno expropiado en su día, o es propiedad del ayuntamiento.

Sobre la Báscula municipal, se manifiesta por el Sr. Leopoldo que no puede pesar, alegando que se podrían realizar pesadas, si se levantara el marco de cita báscula, se limpiara y se reparara.

También se pregunta al alcalde sobre la zona "Escobar", y la posibilidad de plantar allí chopos. Y decírselo a D. Luis Martínez.

Y por último, pregunta sobre la reforma de Viñas Bajeras, y la licencia concedida a D. Hipólito Pérez, manifestando que, si es terreno municipal, no se le puede conceder licencia de obras, pues eso daría lugar a agravios comparativos.

A estas preguntas, el alcalde manifiesta, que se le contestará por escrito en el próximo Pleno.

Por el Sr. Julio González Cebrecos, se pregunta por la fecha de inicio de las obras del Depósito de agua agrícola, proyectado para Torduelles, y por el alcalde, se manifiesta que se le contestará por escrito.

Leopoldo López Tomé hace alusión a un proyecto que realizó el arquitecto, D. Agustín Soro, sobre las calles de Torduelles en relación al proyecto anterior, y Julio González, le contesta que el guarda de Confederación Hidrográfica del Duero le dijo que el arroyo debe transcurrir de forma rectilínea.

María Joao Dionisio pregunta por el contrato de la limpiadora del consultorio, donde pasa visitas el médico de Torduelles, alegando que al menos se debe limpiar citada sala una vez cada quince días.

Por el alcalde, se manifiesta que hubo un intercambio de comunicaciones con el Centro médico... de Lerma, donde le comunicaron que el médico acude a Torduelles, "a demanda" de los vecinos, por lo que no es seguro que vaya cada jueves, como indica la señora Joao. No obstante, se manifiesta por Fermín Tejada, que la limpiadora que realiza labores de limpieza en el Ayuntamiento, ya ha sido avisada para que un día cada quince días, pase por el consultorio de Torduelles.

A las dieciocho horas cuarenta minutos, abandona la sesión, el concejal, Leopoldo López Tomé, pero a continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho hora y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en el presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido seis a la presente sesión ordinaria, con las incidencias señaladas en este Acta. Doy fe.

En Quintanilla del Agua y Tordueles, a siete de noviembre de 2022.



El Alcalde

Fdo.: Fermín Tejada Ortega